

Congreso Nacional del Medio Ambiente
Madrid del 31 de mayo al 03 de junio de 2021

LA VERIFICACIÓN DE LOS ESTADOS DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Javier Cavero Artero
Divulgación de la Información No Financiera
#conama2020



La verificación de los Estados de la Información No Financiera en la actualidad

- Diferentes niveles de exigencia dentro de los EEMM.
- Debe realizarse por un prestador **independiente** de servicios de verificación.
- **La administración no ha detallado aún qué entidades u organismos** pueden ofrecer y realizar los servicios de verificación.
- Ausencia de un órgano supervisor.

Directiva de informes de sostenibilidad corporativa (CSRD)

- Modifica la Directiva 2006/43/CE relativa a la auditoría legal de las CCAA y cuentas consolidadas, y el Reglamento 537/2014 sobre requisitos específicos para la auditoría legal.
- Requerimiento de someter el reporte a un proceso de verificación.
- Cada estado establecerá la norma de aseguramiento, procedimientos y requerimientos específicos.
- Define criterios en materia de independencia y competencia profesional.

Principios de un proceso de verificación

- Imparcialidad e independencia
- Competencia y profesionalidad
- Confidencialidad
- Transparencia
- Debida diligencia
- Garantía
- Enfoque basado en riesgos



Norma ISAE 3000 “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica” de IAASB.



UNE-EN ISO/IEC 17029:2019 “Evaluación de conformidad. Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación”.

Principios de un proceso de verificación: “Imparcialidad e independencia”

Imparcialidad e independencia

- Familiaridad
- Interés propio
- Autorrevisión
- Exceso de confianza
- Intimidación o amenazas

“CSDR”

- La entidad no puede realizar servicios no relacionados con auditoría prohibidos:
 - Servicios fiscales;
 - Servicios de contabilidad y preparación Estados Financieros;
 - Servicio que afecte en la toma de decisiones; entre otros
- Añade la **imposibilidad de realizar servicios de consultoría** en la preparación del informe de sostenibilidad

Principios de un proceso de verificación: “Competencia y profesionalidad”

Competencias necesarias del equipo verificador

Verificación

- Normas y procesos de aseguramiento
- Evaluación e identificación de riesgos

Áreas específicas

- Conocimientos técnicos
- Criterios y metodologías

Sostenibilidad

- Estándares de reporte
- Análisis en materia ASG
- Requerimientos legales y estándares para la preparación de informes de sostenibilidad

Otras áreas:

- Informática
- Conocimiento de sistemas y herramientas de reporte,

Organismo supervisor

- Falta de concreción de la normativa sobre la figura del verificador independiente
- ¿Quién controla a la entidad de verificación independiente? ¿Quién define los criterios, competencias y medidas de control mínimos?



Conclusiones

- Desconocimiento de la administración y las organizaciones.
- Falta de desarrollo reglamentario.
- Riesgos asociados a la independencia de los servicios.
- Falta de rigor de los procesos de verificación.

La propuesta de la **Directiva de informes de sostenibilidad corporativa (CSRD)** soluciona gran parte de los “enigmas” e “inconsistencias”, si bien su eficacia dependerá de la homogeneidad y rigor con la que se trasponga a la normativa nacional.

CONAMA 2020

Congreso Nacional del Medio Ambiente. #Conama2020



¡Gracias!

#conama2020